



BDA86923-8B22-4503-B466-53A376534D72

**BALANCE SEMESTRAL DE LOS REGIDOR(ES) MUNICIPAL(ES)  
SOBRE EL MONTO DESTINADO AL FORTALECIMIENTO DE LA  
FUNCIÓN DE FISCALIZACIÓN**

**INFORMACIÓN POR ENTIDAD**

Código balance	08236
Período del Balance	01/01/2025 - 30/06/2025
Fecha generación	08/07/2025 12:03 AM

**I. INFORMACIÓN GENERAL**

**1.1 Información General de la Entidad**

**Datos de la entidad**

Entidad	2708 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO DE LA ALIANZA		
Dirección	AV. PROLONGACIÓN PINTO N° 1337, TACNA / TACNA / ALTO DE LA ALIANZA		
Nivel de Gobierno	Gobierno Local		
Titular de la entidad	80309842-DEMETRIO CUTIPA VILCA	Fecha de inicio en el cargo	01/01/2023
Funcionario Responsable	00515840-LORENNHA LIZBETH SILVA CIFUENTES	Fecha de inicio en el cargo	18/12/2023

**Datos del encargado del registro de información**

Nombres y Apellidos	29275792-LORENZO CABANA PONCE	Fecha de inicio en el cargo	18/12/2023
---------------------	-------------------------------	-----------------------------	------------

**Datos de los regidores municipales**

Nombres y Apellidos	Fecha de inicio en el cargo	¿Participa como integrante para la realización de la(s) actividad(es) de fiscalización?
00479087 - BARBARITA SILVIA SALAS PINTO	02/01/2023	Si
00504845 - JUANA MARGARITA CRUZ CHAMBILLA	02/01/2023	Si
40994778 - JUAN LARICO HUANCA	02/01/2023	Si
43013640 - HENRY EDWIN CHOQUE MAMANI	02/01/2023	Si
44352176 - ALEX ARAUJO ALVARADO	02/01/2023	Si
71321460 - JENNIFER LOPEZ SANDOVAL	02/01/2023	Si
80392475 - SILVER GERVACIO CHOQUEPATA QUISPISAYHUA	02/01/2023	Si

**1.2 Información General Presupuestal**

A. Recursos para fortalecer la función de fiscalización	Monto S/	62,886.10 - 125,772.20
B. Presupuesto Anual Asignado para la Fiscalización	Monto S/	
C. Certificación presupuestal específica otorgada para la fiscalización (*)	Monto S/	.00
Porcentaje de certificación presupuestal específica otorgada (C/B)	Porcentaje	--

**Detalle de certificación presupuestal específica (\*)**

#	Detalle	Monto S/	Fecha	Meta presupuestal
No se encontraron datos				

**1.3 Programa de Acciones de Fiscalización - PAF (\*):**

(\*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

II. PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN / III. EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN / IV. RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN

Las secciones de Planificación, Ejecución y Resultados están agrupadas por cada ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN

**N° Total de Actividades de Fiscalización: 5**

N° 01	Código de Actividad de Fiscalización: 29721	Descripción de la Actividad de Fiscalización: Verificar el estado de la administración de campos deportivos, SISFOH, ROUS, OMAPE y Libro de inscripción organizaciones sociales de base en el distrito Alto de la Alianza.
-------	---	--

**PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (\*)**

<b>Tipo de Fiscalización</b>	<b>Por Comisión</b>	Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :007-2025 - Fecha de Acuerdo :27/01/2025	
Regidor(es) Municipal(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:	1. BARBARITA SILVIA SALAS PINTO 2. JUANA MARGARITA CRUZ CHAMBILLA 3. ALEX ARAUJO ALVARADO 4. JUAN LARICO HUANCA		
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:	JUANA MARGARITA CRUZ CHAMBILLA		
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	30/06/2025	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	30/07/2025

**Observaciones:**

**Comentarios:**

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

**EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (\*)**

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
<b>TOTAL S/</b>			<b>0.00</b>

**RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (\*)**

**A. Logros: Sin registros**

**B. Dificultades: Sin registros**

**C. Conclusiones: Sin registros**

(\*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

**D. Recomendaciones: Sin registros**

N° 02	Código de Actividad de Fiscalización: 29727	Descripción de la Actividad de Fiscalización: Verificar y evaluar la ejecución presupuestal 2024, el cumplimiento de presupuesto participativo, la elección de representantes de la sociedad civil CCL y el estado de las donaciones de la Entidad.
-------	---	---

#### PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (\*)

<b>Tipo de Fiscalización</b>	<b>Por Comisión</b>	Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :007-2025 - Fecha de Acuerdo :27/01/2025	
Regidor(es) Municipal(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:	1. JUAN LARICO HUANCA 2. HENRY EDWIN CHOQUE MAMANI 3. SILVER GERVACIO CHOQUEPATA QUISPISAYHUA 4. BARBARITA SILVIA SALAS PINTO		
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:	BARBARITA SILVIA SALAS PINTO		
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	03/03/2025	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	31/03/2025

**Observaciones:**

**Comentarios:**

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

#### EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (\*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	SERVICIO DE ANALISIS Y ELABORACION DE INFORMES TECNICOS	03/04/2025	3,500.00
ORDENES DE COMPRA APROBADAS	SERVICIO SW ASISTENCIA EN LA ELABORACION DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS	30/04/2025	1,800.00
ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	SERVICIO DE ANALISIS Y EMISION DE INFORMES	13/05/2025	5,000.00
<b>TOTAL S/</b>			<b>10,300.00</b>

#### RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (\*)

(\*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

#### **A. Logro:**

1.-Se identificaron los proyectos priorizados en el acta del proceso participativo 2025 y se verificó el desarrollo de talleres con participación ciudadana.

- Se realizó seguimiento específico a los principales programas presupuestales, identificando niveles de ejecución reales.

-Se logró comprometer gran parte del presupuesto en inversiones públicas.

2.Se identificaron los agentes participantes registrados en el proceso del presupuesto participativo 2025, se revisaron sus asistencias y se verificó la existencia de organización social en la mayoría de casos.

3.Se identificaron y documentaron las donaciones realizadas y recibidas por la municipalidad en el periodo 2024¿2025, incluyendo los acuerdos de concejo que aprueban cada entrega, así como las actas de recepción respectivas. Se logró consolidar un inventario básico de bienes donados y su destino.

4.-La entidad logró ejecutar el 73% del presupuesto institucional modificado, mostrando avance parcial en el cumplimiento de sus metas.

-Se logró comprometer gran parte del presupuesto en inversiones públicas.

-Se realizó seguimiento específico a los principales programas presupuestales, identificando niveles de ejecución reales.

#### **B. Dificultades:**

1.-Cuatro proyectos priorizados no fueron incorporados en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA). Además, no se registraron documentos obligatorios en el aplicativo del MEF.

-Se detectó ejecución inferior al 75% en programas clave (PP 0068, 0082, 0146, 0117), evidenciando eficacia media en la gestión por resultados.

-Solo se devengó el 9.4% de los recursos ordinarios para proyectos de inversión. Se identificó desbalance entre ingresos y egresos, afectando pagos y servicios.

2.Se detectó falta de actualización en los documentos de acreditación de algunos agentes participantes; además, se evidenció baja participación en las etapas de ejecución, seguimiento y evaluación de los proyectos priorizados. Asimismo, se advirtieron riesgos de direccionamiento en la priorización de proyectos por falta de criterios técnicos transparentes.

3.Se evidenció la falta de un procedimiento interno específico para la entrega de bienes muebles a terceros; no se cuenta con normativa clara para su seguimiento, evaluación y control. Además, se detectó incumplimiento de la Ley de Transparencia por no publicar todos los acuerdos de donación en el portal institucional. También se identificaron deficiencias en la clasificación contable de bienes donados.

4.-No se ejecutó el 27% del presupuesto disponible (S/ 15.4 millones), reflejando deficiencias en programación y gestión financiera.

-Solo se devengó el 9.4% de los recursos ordinarios para proyectos de inversión. Se identificó desbalance entre ingresos y egresos, afectando pagos y servicios.

-Se detectó ejecución inferior al 75% en programas clave (PP 0068, 0082, 0146, 0117), evidenciando eficacia media en la gestión por resultados.

#### **C. Conclusiones:**

1.-Se vulneraron principios de transparencia y participación, afectando la gobernanza concertada y la confianza de la ciudadanía.

-La baja ejecución redujo el impacto esperado de los programas en la población objetivo.

-La débil programación financiera y falta de articulación entre áreas generaron tensiones de liquidez y baja ejecución efectiva.

2.La ausencia de acreditación actualizada y la escasa participación activa afectan la legitimidad del proceso participativo. También se observan riesgos de parcialidad y pérdida de confianza ciudadana, debilitando el control social y la eficacia en la inversión pública.

3.-La subejecución presupuestal afectó la eficiencia del gasto público y el cumplimiento de objetivos institucionales en beneficio de la población.

-La débil programación financiera y falta de articulación entre áreas generaron tensiones de liquidez y baja ejecución efectiva.

-La baja ejecución redujo el impacto esperado de los programas en la población objetivo.

4.La gestión de las donaciones presenta debilidades normativas, técnicas y administrativas que afectan la trazabilidad, transparencia y control de los bienes transferidos. La ausencia de procedimientos estandarizados y registros adecuados podría generar riesgos de uso indebido, discrecionalidad administrativa y observaciones de los órganos de control.

**D. Recomendaciones:**

1.-Incorporar los proyectos priorizados no ejecutados; fortalecer el rol del Comité de Vigilancia; asegurar el registro completo en el MEF.  
 -Fortalecer la planificación multianual; capacitar en gestión por resultados; establecer metas trimestrales de ejecución.  
 -Implementar una programación financiera mensual; activar alertas tempranas; fortalecer la recaudación y la coordinación interna.

2.Actualizar la normativa interna sobre donaciones; implementar procedimientos formales con responsables, flujogramas y criterios técnicos; fortalecer los registros contables y clasificación patrimonial conforme a las directivas del MEF; publicar de forma completa y oportuna los acuerdos en el portal web; establecer controles internos y capacitación continua al personal responsable de patrimonio.

3.Actualizar el padrón de agentes participantes con verificación documental; implementar un registro único público y digital; fortalecer la capacitación en normativa, ética y vigilancia ciudadana; garantizar transparencia y criterios técnicos en la priorización de proyectos; e invitar veeduría externa durante el proceso.

4.-Mejorar la planificación presupuestal; implementar mecanismos de seguimiento interno; capacitar al personal técnico responsable.  
 -Implementar una programación financiera mensual; activar alertas tempranas; fortalecer la recaudación y la coordinación interna.  
 -Fortalecer la planificación multianual; capacitar en gestión por resultados; establecer metas trimestrales de ejecución.

N° 03	Código de Actividad de Fiscalización: 29728	Descripción de la Actividad de Fiscalización: Verificar el estado del comercio ambulatorio, fiscalización de locales comerciales y el estado situacional botadero municipal.
-------	---	--

**PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (\*)**

<b>Tipo de Fiscalización</b>	<b>Por Comisión</b>	Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :007-2025 - Fecha de Acuerdo :27/01/2025	
Regidor(es) Municipal(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:	1. ALEX ARAUJO ALVARADO 2. SILVER GERVAJO CHOQUEPATA QUISPISAYHUA 3. JUANA MARGARITA CRUZ CHAMBILLA 4. JENNIFER LOPEZ SANDOVAL		
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:	ALEX ARAUJO ALVARADO		
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	03/03/2025	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	30/03/2025

<b>Observaciones:</b>
-----------------------

<b>Comentarios:</b>
---------------------

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

**EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (\*)**

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	Servicio de análisis y emisión de informes	07/04/2025	5,000.00
ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	Servicio de análisis y elaboración de informes técnicos	08/04/2025	3,500.00
<b>TOTAL S/</b>			<b>8,500.00</b>

**RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (\*)**

(\*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

**A. Logro:**

1. Se desarrollo y cumplió con la actividad de fiscalización programada, verificándose el estado del comercio ambulatorio, fiscalización de locales comerciales y el estado situacional botadero municipal, donde se pudo observar y analizar cada situación, entrevistándose con los funcionarios y servidores a cargo y poniendo en conocimiento al Alcalde para las acciones preventivas y correctivas que ameriten.

**B. Dificultades:**

1. No se encontraron dificultades o limitaciones en el desarrollo de la actividad de fiscalización.

**C. Conclusiones:****1. Respecto a la fiscalización de locales comerciales**

1. En la labor de fiscalización se notifican resoluciones inductivas para los locales comerciales que no vienen cumpliendo los requisitos establecidos en la Ordenanza Municipal; sin embargo, no se viene realizando el seguimiento estricto imposibilitando la imposición de multas a los infractores.

2. No se cuenta con un sistema digital o base de datos de fiscalización, lo que imposibilita identificar reincidencias para la aplicación de sanciones.

3. La Unidad de Fiscalización y Sub Unidad de Policía Municipal no cuentan con suficiente capacidad operativa y logística que permita desarrollar sus actividades.

4. Falta de sensibilización y capacitación a comerciantes sobre el cumplimiento normativo y aplicación de la ordenanza municipal.

**Respecto al comercio ambulatorio**

5. La feria boliviana presenta múltiples desafíos estructurales, operativos y organizativos, como son la falta de regulación del tráfico y acceso a la feria, actualmente existe congestión por la zona que vienen ocupando (carril de bajada de la avenida Circunvalación) lo cual afecta su seguridad y fluidez del tránsito.

6. Existe una falta de orden y fiscalización de los puestos que garantice una asignación equitativa de los espacios para los comerciantes que evite la ocupación indebida de puestos.

7. El cobro del boletaje no cuenta con un horario adecuados y procedimientos claros, causando molestias a los comerciantes lo que dificulta una gestión eficiente.

8. Los comerciantes indican una falta de limpieza y control ambiental en el manejo de residuos, toda vez que se sienten malos olores provenientes de empresas cercanas.

9. No se viene desarrollando actividades de integración como eventos deportivos para las asociaciones de comerciantes.

**Respecto a la verificación al estado del botadero municipal**

10. Existe una deuda por uso del botadero municipal, desde el año 2013 al 2025, que asciende el monto de S/ 4 666 323.23, que incluye el insoluto y los intereses generados al 31 de marzo de 2025, se indicó que actualmente se ha realizado el cobro coactivo de una parte de la deuda y como medida se ha embargado cuentas de la Municipalidad Distrital Alto de la Alianza, no se determinó que cuentas han sido afectadas; por lo que, es necesario tomar acciones.

11. Se determinó que existen graves impactos ambientales por el uso del botadero municipal que afecta el medio ambiente (contaminación del aire, suelo, agua, proliferación de roedores e insectos, entre otros) y afecta la salud de la población de la zona.

12. La Municipalidad Provincial de Tacna viene siendo intervenida por el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) y la Contraloría General de la República (CGR), indicando que existen obstáculos como la falta de financiamiento para implementar medidas de remediación e implementación de un relleno sanitario adecuado.

13. Falta de campañas de sensibilización en la población para un manejo adecuado de residuos sólidos.

**D. Recomendaciones:**

1. Respeto a la fiscalización de locales comerciales
1. Gestionar la aplicación inmediata de sanciones, según lo establecido en la Ordenanza Municipal, ante infracciones flagrantes, con posibilidad de impugnación posterior.
2. Implementar un sistema digital de fiscalización que permita identificar reincidencias y aplicar sanciones automáticas en caso de no subsanar en el plazo otorgado.
3. Fortalecer la capacidad operativa y logística de la oficina de fiscalización: Incremento de personal fiscalizador y apoyo, adquisición de vehículos y equipamiento tecnológico e implementación de un software de gestión y geolocalización de inspecciones.
4. Coordinación permanente con la Gerencia de Rentas y Defensa Civil para el intercambio de información y fiscalización conjunta.
5. Desarrollo de campañas de sensibilización y capacitación a comerciantes sobre el cumplimiento normativo y sus beneficios para la competitividad y seguridad, aplicación de la ordenanza, organizar seminarios o charlas de sensibilización sobre las sanciones y multas, bajo el alcance de la ordenanza.
- Respecto al comercio ambulatorio
6. Regulación del tráfico y acceso: Implementar medidas correctivas inmediatas para mejorar la circulación vehicular y peatonal en los accesos a la feria, evitando congestionamientos que afecten la seguridad y fluidez del tránsito.
7. Orden y fiscalización de los puestos: Garantizar una asignación equitativa de los espacios para los comerciantes y reforzar la fiscalización para evitar la ocupación indebida de puestos, asegurando el cumplimiento de normativas establecidas.
8. Optimización del cobro del boletaje: Mejorar el proceso de recaudación mediante la definición de horarios adecuados y procedimientos claros, evitando molestias a los comerciantes y garantizando una gestión eficiente.
9. Fortalecimiento de la limpieza y control ambiental: Implementar estrategias para el adecuado manejo de residuos, promoviendo la responsabilidad entre comerciantes y clientes. Además, coordinar con las autoridades pertinentes para mitigar los olores provenientes de empresas cercanas.
10. Promoción de actividades de integración: Organizar eventos o iniciativas comunitarias que fomenten la colaboración y el sentido de pertenencia entre los comerciantes, mejorando la convivencia y el desarrollo de la feria.
- Respecto a la verificación al estado del botadero municipal
11. Desarrollar reuniones de trabajo permanente con todas las áreas involucradas; a fin de, brindar una solución adecuada a la deuda contraída y acogerse al beneficio u otra alternativa para el cumplimiento de la deuda.
12. Realizar un estudio de impacto ambiental actualizada por el área competente que sea puesto en conocimiento de la alta dirección para las acciones que correspondan.
13. Coordinar reuniones de trabajo con la Municipalidad Provincial de Tacna y las municipalidades de la provincia; a fin de brindar soluciones a corto plazo y mejorar el estado de la gestión de los residuos sólidos.
14. Realizar campañas de sensibilización en la población para un manejo adecuado de residuos sólidos.

N° 04	Código de Actividad de Fiscalización: 29730	Descripción de la Actividad de Fiscalización: Verificar el cumplimiento del porcentaje de personas con Habilidades Especiales y Fiscalizar el Cumplimiento de las Ordenanzas Municipales de los Convenios con Instituciones.
-------	---	--

**PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (\*)**

<b>Tipo de Fiscalización</b>	<b>Por Comisión</b>	Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :007-2025 - Fecha de Acuerdo :27/01/2025	
Regidor(es) Municipal(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:	1. JUANA MARGARITA CRUZ CHAMBILLA 2. BARBARITA SILVIA SALAS PINTO 3. ALEX ARAUJO ALVARADO 4. JUAN LARICO HUANCA		
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:	JUAN LARICO HUANCA		
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	09/06/2025	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	07/07/2025

**Observaciones:****Comentarios:**

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

**EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (\*)**

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
<b>TOTAL S/</b>			<b>0.00</b>

(\*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

**RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (\*)**

A. Logros: Sin registros

B. Dificultades: Sin registros

C. Conclusiones: Sin registros

D. Recomendaciones: Sin registros

N° 05	Código de Actividad de Fiscalización: 29733	Descripción de la Actividad de Fiscalización: Fiscalizar el estado situacional de las obras por administración directa de la Municipalidad Distrital Alto de la Alianza
-------	---	---

**PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (\*)**

<b>Tipo de Fiscalización</b>		<b>Por Comisión</b>	Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :007-2025 - Fecha de Acuerdo :27/01/2025	
Regidor(es) Municipal(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:		1. JUANA MARGARITA CRUZ CHAMBILLA 2. ALEX ARAUJO ALVARADO 3. BARBARITA SILVIA SALAS PINTO 4. SILVER GERVACIO CHOQUEPATA QUISPISAYHUA		
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:		SILVER GERVACIO CHOQUEPATA QUISPISAYHUA		
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	03/03/2025	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	03/04/2025	

Observaciones:

Comentarios:

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

**EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (\*)**

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	Servicio de análisis y emisión de informes	06/05/2025	5,000.00
ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	Servicio de análisis y elaboración de informes técnicos	08/05/2025	3,500.00
<b>TOTAL S/</b>			<b>8,500.00</b>

(\*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

## RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (\*)

### A. Logro:

1. Se desarrollo y cumplió con la actividad de fiscalización programada, verificándose el estado situacional de las obras en ejecución y paralizadas, obteniéndose información importante para su continuidad, donde los residentes expusieron sus dificultades y limitaciones, los cuales fueron puestos en conocimiento del Alcalde para las acciones que correspondan por el bienestar de la población altoaliancista.

### B. Dificultades:

1. No se encontraron dificultades o limitaciones en el desarrollo de la actividad de fiscalización.

### C. Conclusiones:

1. IOARR: "ADQUISICIÓN DE AMBULANCIA URBANA EN EL (LA) COMPAÑÍA DE BOMBEROS ALTO DE LA ALIANZA N°166 DISTRITO ALTO DE LA ALIANZA - PROVINCIA DE TACNA-DEPARTAMENTO DE TACNA", CON CUI N° 2541345.

1. Avance y cumplimiento parcial del proyecto: A pesar de contar con expediente técnico aprobado y presupuesto asignado, el proyecto ha enfrentado múltiples paralizaciones, lo que ha afectado seriamente su cronograma original.

2. Prolongación significativa del plazo de ejecución: El proyecto ha pasado de tener un plazo inicial de 60 días calendario a un total reprogramado de 856 días, lo que refleja retrasos administrativos y logísticos considerables.

3. Paralizaciones formales registradas: Se registraron dos (2) paralizaciones oficiales (27/12/2022 y 13/01/2025), lo cual evidencia deficiencias en la gestión y coordinación de los procesos de adquisición y ejecución.

4. Limitaciones en la gestión de adquisiciones: Se identificaron devoluciones de pedidos de compra y observaciones no atendidas oportunamente, lo que generó reprogramaciones y afectó el desarrollo del proyecto.

5. Acciones reactivas por parte del Residente de Obra: El residente ha emitido constantemente informes, solicitudes y subsanaciones, lo que evidencia un seguimiento activo, pero limitado por demoras institucionales y falta de respuesta oportuna de áreas involucradas.

6. Riesgo de incumplimiento del nuevo plazo de culminación: Considerando el historial de retrasos y la proximidad de la nueva fecha de término (01 de marzo de 2025), existe un riesgo alto de no cumplir con la meta establecida si no se agilizan los procesos pendientes.

IOARR "CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMÉTRICO, EN EL (LA) TERRENO UBICADO EN RECREACIÓN PÚBLICA 3, SECTOR ZONA AUXILIAR DEL PARQUE INDUSTRIAL DE TACNA DISTRITO ALTO DE LA ALIANZA, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA", CON CUI N°2576844

1. Ejecución paralizada y sin reanudación efectiva: La obra se encuentra actualmente en estado de paralización tanto física como financiera desde el 10 de marzo de 2024, debido a múltiples factores, como el desabastecimiento de materiales, conflictos en la disponibilidad del terreno (ancho de vía y ocupaciones), y observaciones estructurales de la comisión de control concurrente de la Contraloría General de la República.

2. Avance físico y financiero a medio camino: A pesar del tiempo transcurrido, la obra presenta un avance físico del 51.71% y financiero del 59.97%, lo cual evidencia que más de la mitad del presupuesto ha sido comprometido sin haberse alcanzado un nivel de ejecución proporcional.

3. Falta de gestión oportuna frente a observaciones técnicas: Las observaciones técnicas relacionadas a la concepción del proyecto, así como las referidas a problemas de terreno, no fueron atendidas con la celeridad ni coordinación necesaria, generando la paralización formal y definitiva por parte de la Procuraduría Municipal.

4. Deficiencias en la planificación predial y urbanística: La falta de previsión respecto a la situación del terreno, tanto en lo legal como en lo físico (ocupaciones, ancho de vía), denota una planificación deficiente, lo cual afecta directamente la ejecución y viabilidad del proyecto.

5. Participación activa del residente de obra sin resultados concretos: Aunque el residente de obra ha mantenido una comunicación constante mediante diversos informes, las acciones de respuesta institucional no han sido suficientes para reactivar la ejecución ni superar las limitaciones técnicas y administrativas.

ACTIVIDAD: ¿MANTENIMIENTO DE VÍAS, BACHEOS EN LOS SECTORES I, II, III, IV Y V DEL DISTRITO ALTO DE LA ALIANZA ¿ TACNA - TACNA ¿

1. Actividad culminada satisfactoriamente: A la fecha, la actividad ha alcanzado un avance físico del 100%, correspondiente a un monto ejecutado de S/ 295,350.00, lo que indica que se ha completado la ejecución según el plan previsto y dentro del plazo establecido.

#### D. Recomendaciones:

##### 1.RECOMENDACIONES GENERALES. -

1.Con el propósito de garantizar una adecuada formulación del proyecto, se recomienda que la formulación y estudios realizados se realice por profesionales competentes y sea revisado permanentemente antes de su aprobación e inicio; asimismo, sea socializado para la alta dirección y la población beneficiaria, lo que garantizará que se eviten reformulaciones que conlleven a prolongar su plazo de ejecución.

2.Con el propósito de garantizar una adecuada supervisión y control del proyecto, se recomienda la elaboración y entrega de los informes mensuales en formato físico y digital. Esta práctica permitirá contar con una base documental sólida para la realización de un informe situacional preciso y oportuno.

3.Con el objetivo de garantizar la claridad y transparencia en la gestión financiera del proyecto, se recomienda la elaboración de un informe de preliquidación financiera. Este documento permitirá analizar detalladamente los compromisos asumidos, los gastos ejecutados y los saldos pendientes, contribuyendo a una adecuada planificación del cierre financiero del proyecto.

4.Con el objetivo de garantizar una adecuada gestión, se recomienda la presentación de copias de las resoluciones correspondientes a las ampliaciones de plazo y paralizaciones aprobadas. Esto permitirá contar con un registro documentado y actualizado, asegurando la transparencia y el cumplimiento de las disposiciones contractuales y normativas.

##### RECOMENDACIONES ESPECIFICAS. -

IOARR: "ADQUISICIÓN DE AMBULANCIA URBANA EN EL (LA) COMPAÑÍA DE BOMBEROS ALTO DE LA ALIANZA N°166 DISTRITO ALTO DE LA ALIANZA - PROVINCIA DE TACNA-DEPARTAMENTO DE TACNA", CON CUI N° 2541345

1.Fortalecer la articulación entre las áreas ejecutoras: Se recomienda establecer un equipo técnico interinstitucional con representantes de Obras, Abastecimientos y Gerencia Municipal para coordinar y destrabar de manera conjunta los procesos pendientes del IOARR.

2.Implementar un plan de recuperación acelerado: Elaborar e implementar un plan de trabajo ajustado con acciones concretas, responsables y plazos estrictos, que permita recuperar el tiempo perdido y culminar efectivamente el proyecto dentro del nuevo plazo reprogramado.

3.Supervisión de cumplimiento mediante hitos críticos: Establecer mecanismos de control interno que midan semanalmente el cumplimiento de hitos clave (registro de pedidos de compra, atención de observaciones, emisión de órdenes de servicio, etc.), con reportes dirigidos a la Gerencia Municipal.

4.Responsabilidad administrativa ante incumplimientos reiterados: Evaluar la responsabilidad administrativa de las unidades que no han atendido en forma oportuna los requerimientos del residente de obra o que han ocasionado demoras innecesarias, con el fin de evitar que estas prácticas se repitan en futuras inversiones.

5.Garantizar la entrega y operatividad de la ambulancia: Una vez finalizado el proceso de adquisición, se deberá realizar una verificación técnica exhaustiva de la ambulancia y equipamiento, garantizando que cumpla con los estándares requeridos para su inmediata operatividad en beneficio de la población.

6.Capacitación continua en gestión de IOARR: Se sugiere implementar talleres o sesiones técnicas dirigidas a los responsables de obras y abastecimiento sobre la normativa y procedimientos para una ejecución eficiente de proyectos IOARR, minimizando errores recurrentes y acelerando la respuesta institucional.

IOARR "CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMÉTRICO, EN EL (LA) TERRENO UBICADO EN RECREACIÓN PÚBLICA 3, SECTOR ZONA AUXILIAR DEL PARQUE INDUSTRIAL DE TACNA DISTRITO ALTO DE LA ALIANZA, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA", CON CUI N°2576844

1.Revisión integral del expediente técnico y viabilidad del proyecto: Se recomienda realizar una supervisión técnica del expediente aprobado y un estudio actualizado de viabilidad que permita definir si es posible reestructurar o modificar el diseño sin vulnerar la normativa vigente.

#### V. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA FUNCIÓN FISCALIZADORA DE LOS REGIDORES MUNICIPALES:

Resumen de la ejecución presupuestal	Monto S/	Porcentaje
(A) Presupuesto anual asignado para la fiscalización		100%
(B) Total de certificación presupuestal específica otorgada para la fiscalización	.00	--
(C) Total ejecución del gasto de fiscalización	27,300.00	0%

#### VI. RESUMEN DE EMISIÓN DE CONSTANCIAS FIRMADAS DE LAS ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN EN LA SECCIÓN EJECUCIÓN DEL GASTO Y RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN

Resumen de la emisión de constancias firmadas de las actividades de fiscalización	N° de actividades de fiscalización	Porcentaje
---	------------------------------------	------------

<b>(A) N° total de actividades de fiscalización registradas en la sección Planificación</b>	5	
(B) N° total de actividades de fiscalización con constancias firmadas en la sección Ejecución del Gasto de Fiscalización	1	
(C) N° total de actividades de fiscalización con constancias firmadas en la sección Resultados de la Fiscalización	1	
<b>(D) Meta de emisión de constancias firmadas</b>	<b>10</b>	<b>100%</b>
<b>(E) Cumplimiento de emisión de constancias firmadas</b>	<b>2</b>	<b>20%</b>